I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 1024 /2017

Cerrillos, 07 JUN 2017

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°**201/990/2017**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°**201/990/2017**, se aprueba el contrato de trabajo de don **ALEJANDRO CACERES GOMEZ** cedula de identidad [redacted]

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N°**201/990/2017**, en el sentido de señalar que "Se aprueba el **Contrato de Trabajo**, de fecha 01 de febrero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don ALEJANDRO CACERES GOMEZ, cedula de identidad [redacted] para que se desempeñe como Técnico Financiero JUNJI, y no como se señala en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (s)

Raúl Ramírez López 7/6/17

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/FCQ/vac
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web